

LOTA, 08 DE FEBRERO DE 2018

DECRETO N° 291

VISTOS

- Municipal.
- a) Proyecto de Presupuesto año 2018.
 - b) Certificado N° 039 de fecha 30.01.2018 de Secretario
 - c) Decreto Alcaldicio N° 054 de fecha 05.01.2018, que aprueba proyecto de Presupuesto año 2018, del Municipio de Lota.
 - d) Normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2018.
 - e) Decreto N° 854 de 2004 del Ministerio de Hacienda que determina clasificaciones presupuestarias.
 - f) D.L. N° 1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
 - g) Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
 - h) D.F.L. N° 1/2016 de Ministerio Interior publicado en D.O. el 26.07.2016, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.
- Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese la siguiente Modificación presupuestaria entre Subtítulo de Ingresos e Ítem y de Gastos, del Presupuesto Gestión Municipal año 2018. Para financiar Actividad Recreativa Unión Comunal de Adulto Mayor 2018. Por la suma total de M\$ 3.000.-

SUB TIT.	ITEM	SUB ASIG.	SUB ASIG.	GASTOS	AUMENTO MILES \$
22	08			Servicios Generales	
		007		Pasajes, Fletes, Bodegajes	600.-
		011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	2.400.-
				TOTAL	3.000.-

SUB TIT.	ITEM	SUB ASIG.	SUB ASIG.	GASTOS	DISMINUCION MILES \$
35				Saldo Final de Caja	3.000.-
				TOTAL	3.000.-

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ANOTAR EN SU OPORTUNIDAD COMUNIQUESE, REGISTRESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



RPVB/Garp.-
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.-
- Contraloría Regional del Bio Bio.
- Directora de Control.-
- Secretario Municipal.-
- Secpla.-
- Archivo.-